citibanamex Servicios de Pago — OPERADO POR EVO PAYMENTS INTERNATIONAL

Anexo de Productos y Comisiones de la Solicitud de Afiliación
(Productos especializados)

Registro Federal de Contribuyente (*con homoclave)* | Afiliación | Afiliación de Referencia

## Declaraciones

I. Para los efectos del presente Anexo, las PARTES acuerdan que los términos empleados en mayúscula o minúscula tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Prestación de Servicios para la Aceptación de Tarjetas ("CONTRATO") y/o de sus Anexos; dichos términos podrán ser empleados indistintamente en plural o singular.

II. Para los efectos previstos en el CONTRATO, es voluntad de las Partes sujetarse a los términos y condiciones de este Anexo:

**PRIMERO**. - Contraprestación. Por la prestación del servicio de recepción con pagos con TARJETAS el AFILIADO se obliga a pagar al ADQUIRENTE las siguientes contraprestaciones mediante cargo a la Cuenta Designada que tiene registrada a través de la Solicitud de Afiliación:

☐ Oferta PYME
☐ Oferta Administración de condominios

| **CONCEPTOS** | **Importe en Moneda Nacional (Más I.V.A)** **Aplica por cada Transacción operada.* | |
|---|---|---|
| ***TASAS DE DESCUENTO** | Crédito % | Débito % Internacional % |
| ***Tarifa Fija** | Crédito $ | Débito $ Internacional $ |
| **Nombre de la comisión** | **Importe en M.N. (Más IVA)** | **Aplica /Periodicidad** |
| 1. Cuota por Afiliación ☐ | $290.00 | *Única vez por cada establecimiento.* Aplica para Terminal Punto de Venta. |
| 2. Exceso de aclaraciones y contracargos ☐ | $25.00 por evento | Aplica a partir del quinto evento generado en el mismo mes en los establecimientos del Afiliado |
| 3. Devolución ☐ | $2.5 | Aplica sobre cada TRANSACCIÓN de devolución y cancelación que se generen en los establecimientos del AFILIADO. |
| 4. Devolución Manual ☐ | $25 por evento | Aplica sobre cada transacción de devolución que a solicitud del afiliado se procese de forma manual por Evo. |
| 5. Cuota para giros de alto riesgo ☐ | $280.00 | *Mensuales. Aplica si el giro comercial del Afiliado es considerado de riesgo para Evo.* |
| *CARGO AUTOMÁTICO* | | |
| 6. Mantenimiento ☐ | $150.00 | *Mensuales* |
| 7. Penalización ☐ | $ | *Por evento. En caso de que el AFILIADO reenvíe una transacción que se haya rechazado anteriormente por códigos de respuesta hard decline (la base de códigos de respuesta es entregada por el ADQUIRENTE al AFILIADO al momento de la instalación)* |
| 8. Transacciones rechazadas ☐ | $ | *Por evento. En caso de que el AFILIADO reenvíe transacciones que tengan una causa de rechazo que impide la aprobación de los cargos recurrentes. Aplica a todas las transacciones rechazadas en caso de que el AFILIADO haga la petición de no aplicar los filtros de Soft y Hard Decline en las transacciones* |
| *ECOMM/CALL CENTER ON LINE/ CLICK Y PAGA/ ONE CLICK* | | |
| 9. Mantenimiento ☐ | $600.00 por afiliación | *Mensual. Aplica si el Afiliado tiene contratado el servicio E-comm* |
| 10. Habilitación ☐ | $900.00 por afiliación<br># Total $ | *Única vez. Aplica cunado el AFILIADO efectúe la primera transacción en ambiente producción* |
| 11. Módulo de Riesgo ☐ | ☐ $1,000.00 mensual<br>☐ $1.00 por transacción | *Aplica cuando el AFILIADO tiene contratado Módulo de Riesgo* |
| 12. Procesamiento de transacciones autenticando únicamente ☐ | $ | *Aplica por transacción autenticada en el servicio E-comm únicamente para el proceso de autenticación sin enviar la transacción* |
| *TOTAL ACCESS* | | |
| 13. Mantenimiento de Licencia Total Access ☐ | $293.00 | *Mensuales* |

| | # Total $ | *Aplica por Dispositivo Electrónico instalado en el servicio de Total Access* |
|---|---|---|

**[1]Servicios**

[2]Cargos Parciales ☐

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ☐ **E-comm/ Click y Paga/ One Click** | | ☐ **E-comm Global** | | ☐ **Call Center On line** |
| Dirección URL de la página Web | | | Nombre del Tercer Proveedor del Motor de Pagos | |
| Módulo de Riesgo ☐ | 2-Party (sin autenticación) ☐ | 3 Party (autenticación) ☐ | Click y Paga ☐ | One Click ☐ |
| ☐ **Interred Central** | | | ☐ **Interred Pura** (*contrato de afiliación especial, en el cual se establecen comisiones)* | |
| Nombre del Proveedor | Tarjeta Presente ☐ | Tarjeta no presente ☐ | Tarjeta Presente ☐ | Tarjeta no presente ☐ |
| ☐ **Cargo Automático** | | | | |
| Método de integración | | Software proporcionado por el Adquirente ☐ | | Aplicación desarrollada por el Afiliado ☐ |
| ☐ **Orión** | | | | |
| Nombre del ejecutivo que coordina la implementación | | Teléfono del ejecutivo | | Email del ejecutivo |
| ☐ **Total Access** | | | | |
| Número de licencias | Ventas por teléfono ☐ | | Devolución ☐ | Acceso Manual ☐ |

**SEGUNDA**. - CUOTA DE REPOSICIÓN. En el evento de que el AFILIADO omita devolver al Adquirente los DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS en la forma y términos pactados en el CONTRATO Y Anexo, el AFILIADO autoriza al Adquirente a generar las instrucciones de cargo a la Institución Financiera correspondiente, mismo que actuará, para cargar a la CUENTA DESIGNADA, por concepto de cuota de reposición, la cantidad de $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. por cada uno de los DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS asignados y no devueltos, en el entendido que dicha cuota se actualizará anualmente sin necesidad de aviso previo, con base al incremento del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) correspondiente al mes de enero de cada año calendario conforme al cálculo publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERA**. - DISPOSICIONES CONTRACTUALES. En virtud de que el presente Anexo forma parte integrante del CONTRATO, las PARTES expresamente reconocen y aceptan que para todo lo no previsto en el presente Anexo y que no contravenga lo dispuesto en el mismo, se someterán a lo estipulado en el CONTRATO.

☐ [3]Si marca esta casilla, el afiliado acepta y reconoce que mantiene celebrado un CONTRATO versión y que en caso de tener celebrado con anterioridad a la fecha de firma del presente documento cualquier Anexo de Productos y comisiones de la Solicitud de Afiliación para Productos especializados ligado a la Contratación original será sustituido dicho Anexo por el presente documento, siempre y cuando se trate de un producto o servicio diferente y/o se requiera sustituir el servicio inicial; de igual forma el Afiliado manifiesta su conformidad de los siguientes Anexos que forman parte del presente CONTRATO, declarando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes y necesarias para su celebración. El resto de los términos y condiciones del CONTRATO subsistirán sin modificación o cambio alguno y se tiene ratificados para todos los efectos que haya lugar.

[1] *Para los afiliados que operen con Grupo/Cadena deberán establecer el detalle de sus establecimientos en un Layout adjunto al presente Anexo.*

[2] *Cuando el formato establezca que el afiliado opera con Cargos parciales, siempre deberá acompañarse del formato que documente los términos y condiciones del servicio.*

[3] ***Aplica la aceptación de la presente leyenda, única y exclusivamente cuando el trámite no requiere de la Solicitud de Afiliación, siendo un trámite accesorio de la contratación principal***

**CUARTA**. - MODIFICACIONES. Las PARTES convienen que el ADQUIRENTE podrá modificar cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Anexo conforme a lo previsto en el CONTRATO.

**QUINTA**. - VIGENCIA Y TERMINACIÓN. El presente Anexo entrará en vigor en la fecha de su firma; las PARTES expresamente reconocen y aceptan que la vigencia de este Anexo queda sujeta al término de vigencia del CONTRATO, en consecuencia, la terminación que por cualquier causa se verifique respecto de dicho CONTRATO, trae aparejada la terminación del presente Anexo.

**FIRMADO EN** _____ **A** _____ **DE** _____ **DE** _____

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nombre y Firma del Ejecutivo de EVO PAYMENTS MÉXICO, S. de R.L. de C.V. / Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex | Nombre y Firma del Representante de EVO PAYMENTS MÉXICO, S. de R.L. de C.V. | Nombre y Firma del Afiliado o Representante Legal<br>**R.F.C.** | Nombre y Firma del Afiliado o Representante Legal (Firma Mancomunada)<br>**R.F.C.** | Nombre y Firma del Representante de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex |